

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA ENDOSO INCISO
8990217476 000000 0000

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023 Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTA POLIZA AMPARA 13 INCISOS. SEGUN ESPECIFICACION ADJUNTA

Estimado Asegurado con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir, Quálitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales mismas que se adjuntan a esta póliza, o bien, puede usted ingresar a nuestra página Web. <https://www.qualitas.com.mx/web/gmx/conoce-todas-las-condiciones-generales> o en el RECAS.

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet (www.qualitas.com.mx), lo anterior con independencia de la entrega física que Quálitas Compañía de Seguros tiene obligación de efectuar de manera directa o bien a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236, Colonia Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono (55) 5002 5500, correo electrónico: uau@qualitas.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfono (55) 5340 0999 y (800) 999 80 80. Página Web www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente.

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. con domicilio en Av. San Jerónimo #478, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, tratará sus Datos Personales de acuerdo a las siguientes finalidades: administración, mantenimiento o renovación de la póliza de seguro, así como los fines relacionados con el cumplimiento de nuestras obligaciones que deriven de la Ley sobre el Contrato de Seguro y de la normatividad aplicable, se encuentra a su disposición el Aviso de Privacidad Integral en www.qualitas.com.mx

OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

Oficina: PERISUR CIUDAD DE MEXICO
Domicilio: CAMINO SANTA TERESA #689 C.P.:01410
Colonia: PARQUES DEL PEDREGAL
Teléfono: (55) 1555-9950 FAX:
De Lunes a Viernes de 8:30 a. m. a 6:30 p.m.

Nombre de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 8 de febrero de 2023 con el numero CNSF-S0046-0094-2023 / CONDUSEF-001439-12

Consulta de Significado de Abreviaturas en nuestra página Web: www.qualitas.com.mx

Código QR de la póliza de seguro, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

PLAN:

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 000000 INCISO 0000

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV 20 DE NOVIEMBRE Número: 1857 B

R.F.C.: TTR980309M19

C.P.: 78038 Municipio: SAN LUIS POTOSI Estado: SAN LUIS POTOSI

Colonia: TLAXCALA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

Plazo de Pago:

Uso:

Servicio:

Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

\$

Textos: 142 RMA NVE A P R M EVO RA CA RAT CO
EX DEN ERT CO RTE IME CA LA AU ILI AU NSE NES US

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-288-6700
800-800-2880

Bilingual attention English 800-062-0840
バイリンガルサービス 日本語 800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

El Asegurado recibe la impresión de la presente Carátula de Póliza.
Condiciones Generales aplicables ()

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Código QR de la póliza de seguro, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 000000 INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV 20 DE NOVIEMBRE Número: 1857 B

C.P.: 78038 Municipio: SAN LUIS POTOSI Estado: SAN LUIS POTOSI

R.F.C.: TTR980309M19

Colonia: TLAXCALA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

81502 TR FREIGHTLINER CL 120 58K DDC 60 430HP. STD.

Tipo: Tractocamion

Modelo: 2009

Color:

Ocupantes: 02

Serie: 3AKJA6CK09DAM5599

Motor:

Placas:

Tipo de Carga: "C" MUY PELIGROSA : MUY PELIGROSA 2o. Remolque : Amparado

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

08/MAR/2023

Plazo de Pago: 14 días

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

Daños Materiales	\$ 513,600
Robo Total	\$ 513,600
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,500,000 Por Even
RC por Daños Ocasionados por la Carga	Amparado
Responsabilidad Civil Ecológica	\$ 17,000,000
RC Complementaria Personas	\$ 3,000,000 Por Evento
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 400,000 Por Event
Gastos Legales	Amparado
Asistencia Vial Quálitas	Amparado
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	\$ 100,000

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

Textos: 142 RMA NVE A P R M EVO RA CA RAT CO
EX DEN ERT CO RTE IME CA LA AU ILI AU NSE NES US

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention English 800-062-0840

バイリンガルサービス 日本語 800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

El Asegurado recibe la impresión de la presente Carátula de Póliza. Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-12

Código QR de la póliza de seguro, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 000000 INCISO 0002

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV 20 DE NOVIEMBRE Número: 1857 B

C.P.: 78038 Municipio: SAN LUIS POTOSI Estado: SAN LUIS POTOSI

R.F.C.: TTR980309M19

Colonia: TLAXCALA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

97327 RM TANQUE ACERO AL CARBON 2 EJES 31,000 LTS BAJA. AUT.

Tipo: REMOLQUES

Modelo: 2010

Color:

Ocupantes: 00

Serie: 3R9P22354AM001691

Motor:

Placas:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

08/MAR/2023

Plazo de Pago: 14 días

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

Daños Materiales

\$ 188,000

Robo Total

\$ 188,000

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Textos: 480 gamas de remolques

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Sinistros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

El Asegurado recibe la impresión de la presente Carátula de Póliza. Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-12

Código QR de la póliza de seguro, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 000000 INCISO 0003

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV 20 DE NOVIEMBRE Número: 1857 B

C.P.: 78038 Municipio: SAN LUIS POTOSI Estado: SAN LUIS POTOSI

R.F.C.: TTR980309M19

Colonia: TLAXCALA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

97327 RM TANQUE ACERO AL CARBON 2 EJES 31,000 LTS BAJA. AUT.

Tipo: REMOLQUES

Modelo: 2010

Color:

Ocupantes: 00

Serie: 3R9P22352AM001690

Motor:

Placas:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

08/MAR/2023

Plazo de Pago: 14 días

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

Daños Materiales	\$	188,000
Robo Total	\$	188,000

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Textos: 480 gamas de remolques

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

El Asegurado recibe la impresión de la presente Carátula de Póliza. Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-12

Código QR de la póliza de seguro, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 000000 INCISO 0004

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV 20 DE NOVIEMBRE Número: 1857 B

C.P.: 78038 Municipio: SAN LUIS POTOSI Estado: SAN LUIS POTOSI

R.F.C.: TTR980309M19

Colonia: TLAXCALA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

93112 RM DOLLY 1 EJE (NACIONAL). AUT.

Tipo: REMOLQUES

Modelo: 2010

Color:

Ocupantes: 00

Serie: 3R9D22112AM001692

Motor:

Placas:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

08/MAR/2023

Plazo de Pago: 14 días

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

Daños Materiales	\$	72,800
Robo Total	\$	72,800

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Textos: 4 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

El Asegurado recibe la impresión de la presente Carátula de Póliza. Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-12

Código QR de la póliza de seguro, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP..

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 000000 INCISO 0005

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV 20 DE NOVIEMBRE Número: 1857 B

C.P.: 78038 Municipio: SAN LUIS POTOSI Estado: SAN LUIS POTOSI

R.F.C.: TTR980309M19

Colonia: TLAXCALA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

81746 TR INTERNATIONAL PROSTAR ISX 450HP DAY CAB. STD.

Tipo: Tractocamion

Modelo: 2014

Color:

Ocupantes: 02

Serie: 3HSDJAPT3EN776648

Motor:

Placas:

Tipo de Carga: "C" MUY PELIGROSA : MUY PELIGROSA 2o. Remolque : Amparado

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

08/MAR/2023

Plazo de Pago: 14 días

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

Daños Materiales	\$ 1,006,000
Robo Total	\$ 1,006,000
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,500,000 Por Evento
RC por Daños Ocasionados por la Carga	Amparado
Responsabilidad Civil Ecológica	\$ 17,000,000
RC Complementaria Personas	\$ 3,000,000 Por Evento
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 400,000 Por Evento
Gastos Legales	Amparado
Asistencia Vial Quálitas	Amparado
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	\$ 100,000

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

Textos:

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

El Asegurado recibe la impresión de la presente Carátula de Póliza. Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-12

Código QR de la póliza de seguro, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP..

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 000000 INCISO 0006

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV 20 DE NOVIEMBRE Número: 1857 B

C.P.: 78038 Municipio: SAN LUIS POTOSI Estado: SAN LUIS POTOSI

R.F.C.: TTR980309M19

Colonia: TLAXCALA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

81746 TR INTERNATIONAL PROSTAR ISX 450HP DAY CAB. STD.

Tipo: Tractocamion

Modelo: 2018

Color:

Ocupantes: 02

Serie: 3HSDJAPT4JN568028

Motor:

Placas:

Tipo de Carga: "C" MUY PELIGROSA : MUY PELIGROSA 2o. Remolque : Amparado

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

08/MAR/2023

Plazo de Pago: 14 días

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

Daños Materiales	\$ 1,469,000
Robo Total	\$ 1,469,000
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,500,000 Por Evento
RC por Daños Ocasionados por la Carga	Amparado
Responsabilidad Civil Ecológica	\$ 17,000,000
RC Complementaria Personas	\$ 3,000,000 Por Evento
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 400,000 Por Evento
Gastos Legales	Amparado
Asistencia Vial Quálitas	Amparado
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sat.	Amparado
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	\$ 100,000

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Servicios de Asistencia Satelital ENCONTRACK, Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 5337 0900 ; interior de la República:

Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

Textos:

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

El Asegurado recibe la impresión de la presente Carátula de Póliza. Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-12

Código QR de la póliza de seguro, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP..

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 000000 INCISO 0007

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV 20 DE NOVIEMBRE Número: 1857 B

C.P.: 78038 Municipio: SAN LUIS POTOSI Estado: SAN LUIS POTOSI

R.F.C.: TTR980309M19

Colonia: TLAXCALA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

97125 RM TANQUE A.INOX ANILLADO 2 EJES 31,000 LTS BAJA. AUT.

Tipo: REMOLQUES

Modelo: 1993

Color:

Ocupantes: 00

Serie: 932TTRR629

Motor:

Placas:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

08/MAR/2023

Plazo de Pago: 14 días

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

Daños Materiales	\$	135,200
Robo Total	\$	135,200

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Textos: 480 gamas de remolques

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

El Asegurado recibe la impresión de la presente Carátula de Póliza. Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Firma de la persona física, ingresos anuales de la persona física y prima de la póliza de seguro.

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-12

Código QR de la póliza de seguro, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP..

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 000000 INCISO 0008

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV 20 DE NOVIEMBRE Número: 1857 B

C.P.: 78038 Municipio: SAN LUIS POTOSI Estado: SAN LUIS POTOSI

R.F.C.: TTR980309M19

Colonia: TLAXCALA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

97333 RM TANQUE ACERO AL CARBON 3 EJES 35,000 LTS. AUT.

Tipo: REMOLQUES

Modelo: 1992

Color:

Ocupantes: 00

Serie: 922TMH01239

Motor:

Placas:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

08/MAR/2023

Plazo de Pago: 14 días

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

Daños Materiales

\$ 184,800

Robo Total

\$ 184,800

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Textos: 554

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

El Asegurado recibe la impresión de la presente Carátula de Póliza. Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Firma de la persona física, Ingresos anuales de la persona física y prima de la póliza de seguro.

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-12

Código QR de la póliza de seguro, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP..

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 000000 INCISO 0009

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV 20 DE NOVIEMBRE Número: 1857 B

C.P.: 78038 Municipio: SAN LUIS POTOSI Estado: SAN LUIS POTOSI

R.F.C.: TTR980309M19

Colonia: TLAXCALA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

97334 RM TANQUE ACERO AL CARBON 3 EJES 43,000 LTS. AUT.

Tipo: REMOLQUES

Modelo: 1981

Color:

Ocupantes: 00

Serie: 805221

Motor:

Placas:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

08/MAR/2023

Plazo de Pago: 14 días

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

Daños Materiales	\$	188,800
Robo Total	\$	188,800

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Textos: 554

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

El Asegurado recibe la impresión de la presente Carátula de Póliza. Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Firma de la persona física, Ingresos anuales de la persona física y prima de la póliza de seguro.

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-12

Código QR de la póliza de seguro, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP..

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 000000 INCISO 0010

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV 20 DE NOVIEMBRE Número: 1857 B

C.P.: 78038 Municipio: SAN LUIS POTOSI Estado: SAN LUIS POTOSI

R.F.C.: TTR980309M19

Colonia: TLAXCALA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

81746 TR INTERNATIONAL PROSTAR ISX 450HP DAY CAB. STD.

Tipo: Tractocamion

Modelo: 2019

Color:

Ocupantes: 02

Serie: 3HSDJAPT3KN173727

Motor:

Placas:

Tipo de Carga: "C" MUY PELIGROSA : MUY PELIGROSA 2o. Remolque : Amparado

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

08/MAR/2023

Plazo de Pago: 14 días

Uso: CARGA

Servicio: PARTICULAR

Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

Daños Materiales	\$ 1,514,000	10 %	60,054.13
Robo Total	\$ 1,514,000	20 %	55,930.03
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,500,000 Por Evento		22,990.80
RC por Daños Ocasionados por la Carga	Amparado		11,495.40
Responsabilidad Civil Ecológica	\$ 17,000,000	25 uma	33,221.14
RC Complementaria Personas	\$ 3,000,000 Por Evento		3,516.96
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 400,000 Por Evento		1,852.50
Gastos Legales	Amparado		584.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		816.00
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sat.	Amparado		3,990.00
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	\$ 100,000		158.60

Servicios de Asistencia Satelital ENCONTRACK, Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 5337 0900 ; interior de la República:

Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

El Asegurado recibe la impresión de la presente Carátula de Póliza. Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Firma de la persona física, Ingresos anuales de la persona física y prima de la póliza de seguro.

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-12

Código QR de la póliza de seguro, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP..

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 000000 INCISO 0011

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV 20 DE NOVIEMBRE Número: 1857 B

C.P.: 78038 Municipio: SAN LUIS POTOSI Estado: SAN LUIS POTOSI

R.F.C.: TTR980309M19

Colonia: TLAXCALA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

81746 TR INTERNATIONAL PROSTAR ISX 450HP DAY CAB. STD.

Tipo: Tractocamion

Modelo: 2020

Color:

Ocupantes: 02

Serie: 3HSDJAPTXLN553424

Motor:

Placas:

Tipo de Carga: "C" MUY PELIGROSA : MUY PELIGROSA 2o. Remolque : Amparado

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

08/MAR/2023

Plazo de Pago: 14 días

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

Daños Materiales	\$ 1,610,000	10 %	64,230.88
Robo Total	\$ 1,610,000	20 %	60,321.08
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,500,000 Por Evento		22,990.80
RC por Daños Ocasionados por la Carga	Amparado		11,495.40
Responsabilidad Civil Ecológica	\$ 17,000,000	25 uma	33,221.14
RC Complementaria Personas	\$ 3,000,000 Por Evento		3,516.96
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 400,000 Por Evento		1,852.50
Gastos Legales	Amparado		584.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		816.00
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sat.	Amparado		3,990.00
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	\$ 100,000		158.60

Servicios de Asistencia Satelital ENCONTRACK, Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 5337 0900 ; interior de la República:

Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

El Asegurado recibe la impresión de la presente Carátula de Póliza. Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Firma de la persona física, Ingresos anuales de la persona física y prima de la póliza de seguro.

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-12

Código QR de la póliza de seguro, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP..

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 000000 INCISO 0012

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV 20 DE NOVIEMBRE Número: 1857 B

C.P.: 78038 Municipio: SAN LUIS POTOSI Estado: SAN LUIS POTOSI

R.F.C.: TTR980309M19

Colonia: TLAXCALA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

97327 RM TANQUE ACERO AL CARBON 2 EJES 31,000 LTS BAJA. AUT.

Tipo: REMOLQUES

Modelo: 2020

Color:

Ocupantes: 00

Serie: 3R9T403A9LC173315

Motor:

Placas:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

08/MAR/2023

Plazo de Pago: 14 días

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

Daños Materiales	\$ 608,400	10 %	7,334.94
Robo Total	\$ 608,400	20 %	5,377.60

Textos: 480 gamas de remolques

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

El Asegurado recibe la impresión de la presente Carátula de Póliza. Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Firma de la persona física, Ingresos anuales de la persona física y prima de la póliza de seguro.

Código QR de la póliza de seguro, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP..

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 00000 INCISO 0013

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV 20 DE NOVIEMBRE Número: 1857 B

C.P.: 78038 Municipio: SAN LUIS POTOSI Estado: SAN LUIS POTOSI

R.F.C.: TTR980309M19

Colonia: TLAXCALA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

97340 RM TANQUE ACERO AL CARBON 3 EJES (NAC) 44,000 LTS. AUT.

Tipo: REMOLQUES

Modelo: 2023

Color:

Ocupantes: 00

Serie: 3T9CA12C7PC201005

Motor:

Placas:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

08/MAR/2023

Plazo de Pago: 14 días

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

Daños Materiales	\$ 807,600	10 %	9,044.71
Robo Total	\$ 807,600	20 %	7,083.23

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

El Asegurado recibe la impresión de la presente Carátula de Póliza. Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-12

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Firma de la persona física, Ingresos anuales de la persona física y prima de la póliza de seguro.

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA
8990217476

ENDOSO
000000

INCISO
0001

DESCRIPCIÓN

T233 COBERTURA ASISTENCIA VIAL QUALITAS PLUS.

ENDOSO (CONVENIO EXPRESO) QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.
POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURO APLICABLES A AUTOMOVILES Y CAMIONETAS DE HASTA 2 1/2 TONELADAS USO NORMAL/PERSONAL, ESPECIFICAMENTE EN LA COBERTURA DE ASISTENCIA VIAL QUALITAS, EN CASO DE QUE ESTE ENDOSO SEA ANEXADO A LA POLIZA DE SEGURO, DICHA COBERTURA, EN SUS SERVICIOS DE AUXILIO VIAL ENVIO Y PAGO DE GRUA, SE AMPARA BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS:

1. EXCLUSIVAMENTE PARA EL BENEFICIO DE ENVIO DE GASOLINA O DIESEL CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE AUXILIO VIAL SE AMPARAN 5 EVENTOS DURANTE LA VIGENCIA ANUAL DE LA POLIZA, ESTE NUMERO DE EVENTOS OPERA EN SUSTITUCION, NO EN ADICION, AL NUMERO DE EVENTOS INDICADOS PARA ESTE SERVICIO ESPECIFICAMENTE EN EL CONTRATO DE SEGURO RESPECTIVO. LOS BENEFICIOS CORRESPONDIENTES A NEUMATICO PONCHADO Y ACUMULADOR DESCARGADO MANTIENEN EL NUMERO DE EVENTOS INDICADOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURO DE AUTOMOVILES Y CAMIONETAS DE HASTA 2 1/2 TONELADAS USO NORMAL/PERSONAL.

EN CASO DE QUE EL ASEGURADO/BENEFICIARIO NO RECIBA EL SERVICIO POR PARTE DEL PRESTADOR SUGERIDO POR LA COMPA&IA DERIVADO DE ALGUNA DE LAS CAUSAS INDICADAS EN EL NUMERAL 6.4.2 DE ESTA COBERTURA, LA COMPA&IA REEMBOLSARA AL BENEFICIARIO, PREVIA PRESENTACION DE COMPROBANTES RESPECTIVOS, LA CANTIDAD DE \$200.00 (DOSCIENTOS 00/100 M.N.) PESOS POR EVENTO.

2. PARA EL CASO DEL SERVICIO DE ENVIO Y PAGO DE GRUA, SE UNIFICAN LOS KILOMETROS PROPORCIONADOS TANTO EN KILOMETRO CERO COMO EN ASISTENCIA EN VIAJE, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR UN SOLO RANGO, SIENDO ESTE DE 400 KILOMETROS MISMOS QUE SE COMIENZAN A CONTAR A PARTIR DEL PUNTO DONDE SE ENCUENTRE EL ASEGURADO/BENEFICIARIO Y AL CUAL SE ENVIARA LA GRUA. ESTE RANGO APLICA EN SUSTITUCION, NO EN ADICION, A LOS RANGOS INDICADOS EN EL CONTRATO DE SEGURO RESPECTIVO Y CORRESPONDE AL LIMITE MAXIMO A CUBRIR POR PARTE DE LA COMPA&IA POR EVENTO. LIMITADO A 10 EVENTOS DURANTE LA VIGENCIA ANUAL DE LA POLIZA.

EN CASO DE QUE EL TRASLADO DEL AUTOMOVIL/PICK UP USO NORMAL/PERSONAL SE EFECTUE CON UN PRESTADOR DE SERVICIO DISTINTO AL SUGERIDO POR LA COMPA&IA Y CON QUIEN NO TENGA CONVENIO DE PAGO DIRECTO, ESTA REEMBOLSARA AL ASEGURADO/BENEFICIARIO POR DICHO TRASLADO CON BASE EN EL TABULADOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES VIGENTE AL MOMENTO DE QUE SE EFECTUE EL ARRASTRE. ESTE REEMBOLSO SE REALIZARA POR EVENTO Y PREVIA PRESENTACION DE LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS QUE ACREDITEN EL GASTO EFECTUADO POR EL ASEGURADO/BENEFICIARIO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA DOCUMENTACION CONTRACTUAL Y LA NOTA TECNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO DE SEGURO QUEDARON REGISTRADAS ANTE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS A PARTIR DEL DIA 4 DE FEBRERO DE 2022, CON EL NUMERO CNSF S0046 0 054 2022/CONDUSEF G 01381 002.

T702 CAMBIO O REPOSICION DE CRISTALES EN AGENCIA.

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA POLIZA A LA CUAL SE ANEXA ESTE TEXTO, PARA VEHICULOS DENTRO DE SUS PRIMEROS DOS (2) AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE FACTURACION, LOS CENTROS PARA EFECTUAR EL CAMBIO O REPOSICION DEL O DE LOS CRISTALES QUE RESULTEN AFECTADOS EN UN SINIESTRO AMPARADO POR ESTE SEGURO, SERAN LAS AGENCIAS DISTRIBUIDORAS DE LA MARCA O AQUELLOS TALLERES QUE PRESTEN SERVICIOS DE MANERA SUPLETORIA QUE ESTEN RECONOCIDOS Y AUTORIZADOS POR LA MARCA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

DESCRIPCIÓN

SI EL CRISTAL AFECTADO ES EL PARABRISAS SIENDO EL DA&OSUSCEPTIBLE DE REPARACION, Y EL ASEGURADO DESEA CONTAR CON EL BENEFICIO DE LA ELIMINACION DE DEDUCIBLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA COBERTURA DE DA&OS MATERIALES, APARTADO DE DEDUCIBLE, DICHA REPARACION SEEFECTUARA A TRAVES DE LOS PROVEEDORES ESPECIALIZADOS DENOMINADOS CRISTALERAS AUTORIZADOS POR LA COMPA&IA CON QUIENES TENGA CONVENIO DE PAGO DIRECTO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA COBERTURA QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

DESCRIPCIÓN

T480 GAMAS DE REMOLQUES.

ENDOSO (CONVENIO EXPRESO) QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.
REMOLQUE NOMBRADOS Y SUS DIFERENTES GAMAS.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA COBERTURA DE DA&OS MATERIALES Y ROBO TOTAL.
EL REMOLQUE DESCRITO EN LA CARATULA DE POLIZA, CONSIDERA LA ASIGNACION DE LA CLAVE AMPARADA DE ACUERDO AL SIGUIENTE CRITERIO:

REMOLQUES TIPO CAJA CERRADA Y CAJAS REFRIGERADAS.

REMOLQUES DE GAMA ALTA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA ALTA LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
UTILITY, GRAN DANES, FRUEHAUF, WABASH, HIUNDAY,DORSEY,VANGUARD.

REMOLQUES DE GAMA MEDIA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA MEDIA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
TRANSCRAFT,TRAILMOBILE, FONTAINE, STRICK, STOUGHTON, ATRO, DE LUCIO.

REMOLQUES DE GAMA BAJA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA BAJA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
LOZANO, RAMIREZ, GIL,FRISA, CAYTRASA TROMEX Y CUALQUIER OTRA MARCA NACIONAL AQUI NO CONTEMPLADA.

REMOLQUES TIPO PLATAFORMA.

REMOLQUES DE GAMA ALTA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA ALTA LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
FRUEHAUF, AZTEK, LOZANO,ALTAMIRANO, CAYTRASA, VILCHIS,TMI, SMART TRAILERS, CORPUS CRISTI.

REMOLQUES DE GAMA BAJA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA BAJA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
CANTU, HALCON, LLAMAS, ISRAEL, PEREA, LARSA, LUGARTH, MAREQSA, ZAPATA DE SALCHICHICA, MARTINEZ REDMAN, TROMEX
Y CUALQUIER OTRA MARCA NACIONAL AQUI NO CONTEMPLADA.

REMOLQUES TIPO JAULA.

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA ALTA LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
FRUEHAUF, AZTEK, LOZANO,ALTAMIRANO, CAYTRASA, VILCHIS,TMI, SMART TRAILERS.

REMOLQUES DE GAMA BAJA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA BAJA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
CANTU, HALCON, LLAMAS, ISRAEL, PEREA, LARSA, LUGARTH, MAREQSA, ZAPATA DE SALCHICHICA, MARTINEZ REDMAN, TROMEX,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA
8990217476

ENDOSO
000000

INCISO
0002

DESCRIPCIÓN

PEGUEROS Y CUALQUIER OTRA MARCA NACIONAL AQUI NO CONTEMPLADA.
REMOLQUES TIPO TANQUE.

REMOLQUES DE GAMA ALTA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA ALTA LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
FRUEHAUF, RETESA, ELK.

REMOLQUES DE GAMA MEDIA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA MEDIA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
TYTANK, TYTAL, BRONKO.

REMOLQUES DE GAMA BAJA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA BAJA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
LUGARTH, ZAPATA SALCHICHICA, FERBUS, TROMEX Y CUALQUIER OTRA MARCA NACIONAL AQUI NO CONTEMPLADA.
REMOLQUES TIPO VOLTEO.

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA ALTA LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS.
REMOLQUES DE GAMA BAJA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA BAJA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
Y CUALQUIER OTRA MARCA NACIONAL AQUI NO CONTEMPLADA.

SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE QUE EL ASEGURADO TENGA CONOCIMIENTO QUE, EN NINGUN CASO, LA INDEMNIZACION EXCEDERA
DEL VALOR REAL QUE TENGA EL INTERES ASEGURADO AL MOMENTO DEL SINIESTRO O DEL LIMITE ESTABLECIDO EN LA PROPIA
POLIZA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 86 Y 95 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, QUE A
LA LETRA INDICAN LO SIGUIENTE:

ARTICULO 86. EN EL SEGURO CONTRA LOS DA&OS, LA EMPRESA ASEGURADORA RESPONDE SOLAMENTE POR EL DA&O CAUSADO
HASTA EL LIMITE DE LA SUMA Y DEL VALOR REAL ASEGURADOS. LA EMPRESA RESPONDERA DE LA PERDIDA DEL PROVECHO O
INTERES QUE SE OBTENGA DE LA COSA ASEGURADA, SI ASI SECONVIENE EXPRESAMENTE.

ARTICULO 95. CUANDO SE CELEBRE UN CONTRATO DE SEGURO POR UNA SUMA SUPERIOR AL VALOR REAL DE LA COSA ASEGURADA
Y HA EXISTIDO DOLO O MALA FE DE UNA DE LAS PARTES, LA OTRA TENDRA DERECHO PARA DEMANDAR U OPONER LA NULIDAD
Y EXIGIR LA INDEMNIZACION QUE CORRESPONDA POR DA&OS Y PERJUICIOS. SI NO HUBO DOLO O MALA FE, EL CONTRATO SERA
VALIDO, PERO UNICAMENTE HASTA LA CONCURRENCIA DEL VALOR REAL DE LA COSA ASEGURADA, TENIENDO AMBAS PARTES LA
FACULTAD DE PEDIR LA REDUCCION DE LA SUMA ASEGURADA. LA EMPRESA ASEGURADORA NO TENDRA DERECHO A LAS PRIMAS
POR EL EXCEDENTE; PERO LE PERTENECERAN LAS PRIMAS VENCIDAS Y LA PRIMA POR EL PERIODO EN CURSO, EN EL MOMENTO
DEL AVISO DEL ASEGURADO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

DESCRIPCIÓN

T480 GAMAS DE REMOLQUES.

ENDOSO (CONVENIO EXPRESO) QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.
REMOLQUE NOMBRADOS Y SUS DIFERENTES GAMAS.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA COBERTURA DE DA&OS MATERIALES Y ROBO TOTAL.
EL REMOLQUE DESCRITO EN LA CARATULA DE POLIZA, CONSIDERA LA ASIGNACION DE LA CLAVE AMPARADA DE ACUERDO AL SIGUIENTE CRITERIO:

REMOLQUES TIPO CAJA CERRADA Y CAJAS REFRIGERADAS.

REMOLQUES DE GAMA ALTA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA ALTA LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
UTILITY, GRAN DANES, FRUEHAUF, WABASH, HIUNDAY,DORSEY,VANGUARD.

REMOLQUES DE GAMA MEDIA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA MEDIA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
TRANSCRAFT,TRAILMOBILE, FONTAINE, STRICK, STOUGHTON, ATRO, DE LUCIO.

REMOLQUES DE GAMA BAJA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA BAJA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
LOZANO, RAMIREZ, GIL,FRISA, CAYTRASA TROMEX Y CUALQUIER OTRA MARCA NACIONAL AQUI NO CONTEMPLADA.

REMOLQUES TIPO PLATAFORMA.

REMOLQUES DE GAMA ALTA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA ALTA LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
FRUEHAUF, AZTEK, LOZANO,ALTAMIRANO, CAYTRASA, VILCHIS,TMI, SMART TRAILERS, CORPUS CRISTI.

REMOLQUES DE GAMA BAJA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA BAJA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
CANTU, HALCON, LLAMAS, ISRAEL, PEREA, LARSA, LUGARTH, MAREQSA, ZAPATA DE SALCHICHICA, MARTINEZ REDMAN, TROMEX
Y CUALQUIER OTRA MARCA NACIONAL AQUI NO CONTEMPLADA.

REMOLQUES TIPO JAULA.

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA ALTA LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
FRUEHAUF, AZTEK, LOZANO,ALTAMIRANO, CAYTRASA, VILCHIS,TMI, SMART TRAILERS.

REMOLQUES DE GAMA BAJA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA BAJA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
CANTU, HALCON, LLAMAS, ISRAEL, PEREA, LARSA, LUGARTH, MAREQSA, ZAPATA DE SALCHICHICA, MARTINEZ REDMAN, TROMEX,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

DESCRIPCIÓN

PEGUEROS Y CUALQUIER OTRA MARCA NACIONAL AQUI NO CONTEMPLADA.
REMOLQUES TIPO TANQUE.

REMOLQUES DE GAMA ALTA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA ALTA LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
FRUEHAUF, RETESA, ELK.

REMOLQUES DE GAMA MEDIA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA MEDIA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
TYTANK, TYTAL, BRONKO.

REMOLQUES DE GAMA BAJA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA BAJA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
LUGARTH, ZAPATA SALCHICHICA, FERBUS, TROMEX Y CUALQUIER OTRA MARCA NACIONAL AQUI NO CONTEMPLADA.
REMOLQUES TIPO VOLTEO.

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA ALTA LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS.
REMOLQUES DE GAMA BAJA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA BAJA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
Y CUALQUIER OTRA MARCA NACIONAL AQUI NO CONTEMPLADA.

SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE QUE EL ASEGURADO TENGA CONOCIMIENTO QUE, EN NINGUN CASO, LA INDEMNIZACION EXCEDERA
DEL VALOR REAL QUE TENGA EL INTERES ASEGURADO AL MOMENTO DEL SINIESTRO O DEL LIMITE ESTABLECIDO EN LA PROPIA
POLIZA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 86 Y 95 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, QUE A
LA LETRA INDICAN LO SIGUIENTE:

ARTICULO 86. EN EL SEGURO CONTRA LOS DA&OS, LA EMPRESA ASEGURADORA RESPONDE SOLAMENTE POR EL DA&O CAUSADO
HASTA EL LIMITE DE LA SUMA Y DEL VALOR REAL ASEGURADOS. LA EMPRESA RESPONDERA DE LA PERDIDA DEL PROVECHO O
INTERES QUE SE OBTenga DE LA COSA ASEGURADA, SI ASI SECONVIENE EXPRESAMENTE.

ARTICULO 95. CUANDO SE CELEBRE UN CONTRATO DE SEGURO POR UNA SUMA SUPERIOR AL VALOR REAL DE LA COSA ASEGURADA
Y HA EXISTIDO DOLO O MALA FE DE UNA DE LAS PARTES, LA OTRA TENDRA DERECHO PARA DEMANDAR U OPONER LA NULIDAD
Y EXIGIR LA INDEMNIZACION QUE CORRESPONDA POR DA&OS Y PERJUICIOS. SI NO HUBO DOLO O MALA FE, EL CONTRATO SERA
VALIDO, PERO UNICAMENTE HASTA LA CONCURRENCIA DEL VALOR REAL DE LA COSA ASEGURADA, TENIENDO AMBAS PARTES LA
FACULTAD DE PEDIR LA REDUCCION DE LA SUMA ASEGURADA. LA EMPRESA ASEGURADORA NO TENDRA DERECHO A LAS PRIMAS
POR EL EXCEDENTE; PERO LE PERTENECERAN LAS PRIMAS VENCIDAS Y LA PRIMA POR EL PERIODO EN CURSO, EN EL MOMENTO
DEL AVISO DEL ASEGURADO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA
8990217476

ENDOSO
000000

INCISO
0004

DESCRIPCIÓN

T554 COBERTURA DA&OS POR LA CARGA

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CAUSADOS POR LA CARGA QUE TRANSPORTA, SIENDO SU CLASIFICACION LA SIGUIENTE CON BASE A LA MERCANCIA DECLARADA: DIVERSOS

TIPO "A" NO PELIGROSA.....(X)

PARA EL CASO DE LOS REMOLQUES ESTA COBERTURA OPERA SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE ENGANCHADO AL TRACTOCAMION. SUMA ASEGURADA.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA ES LA QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA

3. RESPONSABILIDAD CIVIL DA&OS A TERCEROS Y OPERA COMOLIMITE UNICO Y COMBINADO PARA LOS RIESGOS DE BIENES Y PERSONAS.

DEDUCIBLE

EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA, BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS.

EXCLUSIONES

1. DE COMPROBARSE QUE EL ASEGURADO TRANSPORTABA UNA MERCANCIA DE UNA CLASIFICACION SUPERIOR AL TIPO DE CARGA DECLARADA Y CONTRATADA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA CESARAN EN PLENO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPA&IA PARA ESTA COBERTURA

2. LOS DA&OS CAUSADOS POR LA CARGA EN ACCIDENTES CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, O EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DESENGANCHADO DEL MISMO.

3. CUALQUIER DA&O QUE SUFRA O SE CAUSE A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y/O A SUS CONTENEDORES, CISTERNAS, TANQUES O MEDIO DE TRANSPORTE.

4. CUALQUIER SUSTANCIA CLASIFICADA COMO EXPLOSIVA (CLASE O DIVISION I) O RADIATIVA (CLASE O DIVISION 7) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 002 SCT/2011.

5. LOS DA&OS QUE SUFRA O CAUSE LA MERCANCIA O CARGA (SUSTANCIAS MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS) CUANDO SEA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA
8990217476

ENDOSO
000000

INCISO
0004

DESCRIPCIÓN

TRANSPORTADA EN GRUPO DE ENVASE O EMBALAJE QUE NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 022 SCT/2011. 6. LOS DA&OS QUE SUFRA O CAUSE LA MERCANCIA O CARGA (SUSTANCIAS MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS) CUANDO SEA TRANSPORTADA EN CANTIDADES MAYORES A LAS INDICADAS EN EL CONCEPTO DE "CANTIDADES LIMITADAS" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 011 SCT/2003.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

T396 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSOANEXO A ESTA POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA
8990217476

ENDOSO
000000

INCISO
0005

DESCRIPCIÓN

PARA ADHERIRSE Y FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA EN REFERENCIA.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CAUSADOS POR LA CARGA QUE TRANSPORTA, SIENDO SU CLASIFICACION LA SIGUIENTE CON BASE A LA MERCANCIA DECLARADA:

VRS

CLASIFICACION TIPO DE MERCANCIA:

TIPO "B" PELIGROSA.....(X)

PARA EL CASO DE LOS REMOLQUES ESTA COBERTURA OPERA SIEMPRE CUANDO SE ENCUENTRE ENGANCHADO AL TRACTOCAMION.

SUMA ASEGURADA

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA ES LA QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS Y OPERA COMO LIMITE UNICO Y COMBINADO PARA LOS RIESGOS DE BIENES Y PERSONAS.

DEDUCIBLE

EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA, BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS.

EXCLUSIONES

1. DE COMPROBARSE QUE EL ASEGURADO TRANSPORTABA UNA MERCANCIA DE UNA CLASIFICACION SUPERIOR AL TIPO DE CARGA DECLARADA Y CONTRATADA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, CESARAN EN PLENO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPANIA PARA ESTA COBERTURA

2. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA CARGA EN ACCIDENTES CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, O EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DESENGANCHADO DEL MISMO.

3. CUALQUIER DAÑO QUE SUFRA O SE CAUSE A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y/O A SUS CONTENEDORES, CISTERNAS, TANQUES O MEDIO DE TRANSPORTE.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

DESCRIPCIÓN

T480 GAMAS DE REMOLQUES.

ENDOSO (CONVENIO EXPRESO) QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.
REMOLQUE NOMBRADOS Y SUS DIFERENTES GAMAS.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA COBERTURA DE DA&OS MATERIALES Y ROBO TOTAL.
EL REMOLQUE DESCRITO EN LA CARATULA DE POLIZA, CONSIDERA LA ASIGNACION DE LA CLAVE AMPARADA DE ACUERDO AL SIGUIENTE CRITERIO:

REMOLQUES TIPO CAJA CERRADA Y CAJAS REFRIGERADAS.

REMOLQUES DE GAMA ALTA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA ALTA LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
UTILITY, GRAN DANES, FRUEHAUF, WABASH, HIUNDAY,DORSEY,VANGUARD.

REMOLQUES DE GAMA MEDIA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA MEDIA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
TRANSCRAFT,TRAILMOBILE, FONTAINE, STRICK, STOUGHTON, ATRO, DE LUCIO.

REMOLQUES DE GAMA BAJA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA BAJA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
LOZANO, RAMIREZ, GIL,FRISA, CAYTRASA TROMEX Y CUALQUIER OTRA MARCA NACIONAL AQUI NO CONTEMPLADA.

REMOLQUES TIPO PLATAFORMA.

REMOLQUES DE GAMA ALTA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA ALTA LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
FRUEHAUF, AZTEK, LOZANO,ALTAMIRANO, CAYTRASA, VILCHIS,TMI, SMART TRAILERS, CORPUS CRISTI.

REMOLQUES DE GAMA BAJA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA BAJA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
CANTU, HALCON, LLAMAS, ISRAEL, PEREA, LARSA, LUGARTH, MAREQSA, ZAPATA DE SALCHICHICA, MARTINEZ REDMAN, TROMEX
Y CUALQUIER OTRA MARCA NACIONAL AQUI NO CONTEMPLADA.

REMOLQUES TIPO JAULA.

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA ALTA LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
FRUEHAUF, AZTEK, LOZANO,ALTAMIRANO, CAYTRASA, VILCHIS,TMI, SMART TRAILERS.

REMOLQUES DE GAMA BAJA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA BAJA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
CANTU, HALCON, LLAMAS, ISRAEL, PEREA, LARSA, LUGARTH, MAREQSA, ZAPATA DE SALCHICHICA, MARTINEZ REDMAN, TROMEX,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

DESCRIPCIÓN

PEGUEROS Y CUALQUIER OTRA MARCA NACIONAL AQUI NO CONTEMPLADA.
REMOLQUES TIPO TANQUE.

REMOLQUES DE GAMA ALTA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA ALTA LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
FRUEHAUF, RETESA, ELK.

REMOLQUES DE GAMA MEDIA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA MEDIA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
TYTANK, TYTAL, BRONKO.

REMOLQUES DE GAMA BAJA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA BAJA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
LUGARTH, ZAPATA SALCHICHICA, FERBUS, TROMEX Y CUALQUIER OTRA MARCA NACIONAL AQUI NO CONTEMPLADA.
REMOLQUES TIPO VOLTEO.

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA ALTA LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS.
REMOLQUES DE GAMA BAJA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA BAJA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
Y CUALQUIER OTRA MARCA NACIONAL AQUI NO CONTEMPLADA.

SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE QUE EL ASEGURADO TENGA CONOCIMIENTO QUE, EN NINGUN CASO, LA INDEMNIZACION EXCEDERA
DEL VALOR REAL QUE TENGA EL INTERES ASEGURADO AL MOMENTO DEL SINIESTRO O DEL LIMITE ESTABLECIDO EN LA PROPIA
POLIZA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 86 Y 95 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, QUE A
LA LETRA INDICAN LO SIGUIENTE:

ARTICULO 86. EN EL SEGURO CONTRA LOS DA&OS, LA EMPRESA ASEGURADORA RESPONDE SOLAMENTE POR EL DA&O CAUSADO
HASTA EL LIMITE DE LA SUMA Y DEL VALOR REAL ASEGURADOS. LA EMPRESA RESPONDERA DE LA PERDIDA DEL PROVECHO O
INTERES QUE SE OBTenga DE LA COSA ASEGURADA, SI ASI SECONVIENE EXPRESAMENTE.

ARTICULO 95. CUANDO SE CELEBRE UN CONTRATO DE SEGURO POR UNA SUMA SUPERIOR AL VALOR REAL DE LA COSA ASEGURADA
Y HA EXISTIDO DOLO O MALA FE DE UNA DE LAS PARTES, LA OTRA TENDRA DERECHO PARA DEMANDAR U OPONER LA NULIDAD
Y EXIGIR LA INDEMNIZACION QUE CORRESPONDA POR DA&OS Y PERJUICIOS. SI NO HUBO DOLO O MALA FE, EL CONTRATO SERA
VALIDO, PERO UNICAMENTE HASTA LA CONCURRENCIA DEL VALOR REAL DE LA COSA ASEGURADA, TENIENDO AMBAS PARTES LA
FACULTAD DE PEDIR LA REDUCCION DE LA SUMA ASEGURADA. LA EMPRESA ASEGURADORA NO TENDRA DERECHO A LAS PRIMAS
POR EL EXCEDENTE; PERO LE PERTENECERAN LAS PRIMAS VENCIDAS Y LA PRIMA POR EL PERIODO EN CURSO, EN EL MOMENTO
DEL AVISO DEL ASEGURADO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

DESCRIPCIÓN

T554 COBERTURA DA&OS POR LA CARGA

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CAUSADOS POR LA CARGA QUE TRANSPORTA, SIENDO SU CLASIFICACION LA SIGUIENTE CON BASE A LA MERCANCIA DECLARADA:

CLASIFICACION TIPO DE MERCANCIA:FORRAJE

TIPO "A" NO PELIGROSA.....(X)

PARA EL CASO DE LOS REMOLQUES ESTA COBERTURA OPERA SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE ENGANCHADO AL TRACTOCAMION. SUMA ASEGURADA.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA ES LA QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA

3. RESPONSABILIDAD CIVIL DA&OS A TERCEROS Y OPERA COMOLIMITE UNICO Y COMBINADO PARA LOS RIESGOS DE BIENES Y PERSONAS.

DEDUCIBLE

EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA, BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS.

EXCLUSIONES

1. DE COMPROBARSE QUE EL ASEGURADO TRANSPORTABA UNA MERCANCIA DE UNA CLASIFICACION SUPERIOR AL TIPO DE CARGA DECLARADA Y CONTRATADA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA CESARAN EN PLENO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPA&IA PARA ESTA COBERTURA

2. LOS DA&OS CAUSADOS POR LA CARGA EN ACCIDENTES CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, O EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DESENGANCHADO DEL MISMO.

3. CUALQUIER DA&O QUE SUFRA O SE CAUSE A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y/O A SUS CONTENEDORES, CISTERNAS, TANQUES O MEDIO DE TRANSPORTE.

4. CUALQUIER SUSTANCIA CLASIFICADA COMO EXPLOSIVA (CLASE O DIVISION I) O RADIATIVA (CLASE O DIVISION 7) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 002 SCT/2011.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA
8990217476

ENDOSO
000000

INCISO
0008

DESCRIPCIÓN

5. LOS DA&OS QUE SUFRA O CAUSE LA MERCANCIA O CARGA (SUSTANCIAS MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS) CUANDO SEA TRANSPORTADA EN GRUPO DE ENVASE O EMBALAJE QUE NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 022 SCT/2011. 6. LOS DA&OS QUE SUFRA O CAUSE LA MERCANCIA O CARGA (SUSTANCIAS MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS) CUANDO SEA TRANSPORTADA EN CANTIDADES MAYORES A LAS INDICADAS EN EL CONCEPTO DE "CANTIDADES LIMITADAS" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 011 SCT/2003.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

DESCRIPCIÓN

T554 COBERTURA DA&OS POR LA CARGA

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CAUSADOS POR LA CARGA QUE TRANSPORTA, SIENDO SU CLASIFICACION LA SIGUIENTE CON BASE A LA MERCANCIA DECLARADA:

CLASIFICACION TIPO DE MERCANCIA:FORRAJE

TIPO "A" NO PELIGROSA.....(X)

PARA EL CASO DE LOS REMOLQUES ESTA COBERTURA OPERA SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE ENGANCHADO AL TRACTOCAMION. SUMA ASEGURADA.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA ES LA QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA

3. RESPONSABILIDAD CIVIL DA&OS A TERCEROS Y OPERA COMOLIMITE UNICO Y COMBINADO PARA LOS RIESGOS DE BIENES Y PERSONAS.

DEDUCIBLE

EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA, BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS.

EXCLUSIONES

1. DE COMPROBARSE QUE EL ASEGURADO TRANSPORTABA UNA MERCANCIA DE UNA CLASIFICACION SUPERIOR AL TIPO DE CARGA DECLARADA Y CONTRATADA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA CESARAN EN PLENO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPA&IA PARA ESTA COBERTURA

2. LOS DA&OS CAUSADOS POR LA CARGA EN ACCIDENTES CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, O EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DESENGANCHADO DEL MISMO.

3. CUALQUIER DA&O QUE SUFRA O SE CAUSE A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y/O A SUS CONTENEDORES, CISTERNAS, TANQUES O MEDIO DE TRANSPORTE.

4. CUALQUIER SUSTANCIA CLASIFICADA COMO EXPLOSIVA (CLASE O DIVISION I) O RADIATIVA (CLASE O DIVISION 7) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 002 SCT/2011.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA
8990217476

ENDOSO
000000

INCISO
0009

DESCRIPCIÓN

5. LOS DA&OS QUE SUFRA O CAUSE LA MERCANCIA O CARGA (SUSTANCIAS MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS) CUANDO SEA TRANSPORTADA EN GRUPO DE ENVASE O EMBALAJE QUE NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 022 SCT/2011. 6. LOS DA&OS QUE SUFRA O CAUSE LA MERCANCIA O CARGA (SUSTANCIAS MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS) CUANDO SEA TRANSPORTADA EN CANTIDADES MAYORES A LAS INDICADAS EN EL CONCEPTO DE "CANTIDADES LIMITADAS" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 011 SCT/2003.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

DESCRIPCIÓN

T480 GAMAS DE REMOLQUES.

ENDOSO (CONVENIO EXPRESO) QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.
REMOLQUE NOMBRADOS Y SUS DIFERENTES GAMAS.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA COBERTURA DE DA&OS MATERIALES Y ROBO TOTAL.
EL REMOLQUE DESCRITO EN LA CARATULA DE POLIZA, CONSIDERA LA ASIGNACION DE LA CLAVE AMPARADA DE ACUERDO AL SIGUIENTE CRITERIO:

REMOLQUES TIPO CAJA CERRADA Y CAJAS REFRIGERADAS.

REMOLQUES DE GAMA ALTA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA ALTA LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
UTILITY, GRAN DANES, FRUEHAUF, WABASH, HIUNDAY,DORSEY,VANGUARD.

REMOLQUES DE GAMA MEDIA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA MEDIA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
TRANSCRAFT,TRAILMOBILE, FONTAINE, STRICK, STOUGHTON, ATRO, DE LUCIO.

REMOLQUES DE GAMA BAJA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA BAJA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
LOZANO, RAMIREZ, GIL,FRISA, CAYTRASA TROMEX Y CUALQUIER OTRA MARCA NACIONAL AQUI NO CONTEMPLADA.

REMOLQUES TIPO PLATAFORMA.

REMOLQUES DE GAMA ALTA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA ALTA LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
FRUEHAUF, AZTEK, LOZANO,ALTAMIRANO, CAYTRASA, VILCHIS,TMI, SMART TRAILERS, CORPUS CRISTI.

REMOLQUES DE GAMA BAJA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA BAJA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
CANTU, HALCON, LLAMAS, ISRAEL, PEREA, LARSA, LUGARTH, MAREQSA, ZAPATA DE SALCHICHICA, MARTINEZ REDMAN, TROMEX
Y CUALQUIER OTRA MARCA NACIONAL AQUI NO CONTEMPLADA.

REMOLQUES TIPO JAULA.

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA ALTA LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
FRUEHAUF, AZTEK, LOZANO,ALTAMIRANO, CAYTRASA, VILCHIS,TMI, SMART TRAILERS.

REMOLQUES DE GAMA BAJA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA BAJA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
CANTU, HALCON, LLAMAS, ISRAEL, PEREA, LARSA, LUGARTH, MAREQSA, ZAPATA DE SALCHICHICA, MARTINEZ REDMAN, TROMEX,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

DESCRIPCIÓN

PEGUEROS Y CUALQUIER OTRA MARCA NACIONAL AQUI NO CONTEMPLADA.
REMOLQUES TIPO TANQUE.

REMOLQUES DE GAMA ALTA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA ALTA LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
FRUEHAUF, RETESA, ELK.

REMOLQUES DE GAMA MEDIA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA MEDIA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
TYTANK, TYTAL, BRONKO.

REMOLQUES DE GAMA BAJA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA BAJA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
LUGARTH, ZAPATA SALCHICHICA, FERBUS, TROMEX Y CUALQUIER OTRA MARCA NACIONAL AQUI NO CONTEMPLADA.
REMOLQUES TIPO VOLTEO.

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA ALTA LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS.
REMOLQUES DE GAMA BAJA:

SE CONSIDERA REMOLQUE DE GAMA BAJA A LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS COMO NUEVAS POR LAS SIGUIENTES ARMADORAS
Y CUALQUIER OTRA MARCA NACIONAL AQUI NO CONTEMPLADA.

SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE QUE EL ASEGURADO TENGA CONOCIMIENTO QUE, EN NINGUN CASO, LA INDEMNIZACION EXCEDERA
DEL VALOR REAL QUE TENGA EL INTERES ASEGURADO AL MOMENTO DEL SINIESTRO O DEL LIMITE ESTABLECIDO EN LA PROPIA
POLIZA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 86 Y 95 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, QUE A
LA LETRA INDICAN LO SIGUIENTE:

ARTICULO 86. EN EL SEGURO CONTRA LOS DA&OS, LA EMPRESA ASEGURADORA RESPONDE SOLAMENTE POR EL DA&O CAUSADO
HASTA EL LIMITE DE LA SUMA Y DEL VALOR REAL ASEGURADOS. LA EMPRESA RESPONDERA DE LA PERDIDA DEL PROVECHO O
INTERES QUE SE OBTenga DE LA COSA ASEGURADA, SI ASI SECONVIENE EXPRESAMENTE.

ARTICULO 95. CUANDO SE CELEBRE UN CONTRATO DE SEGURO POR UNA SUMA SUPERIOR AL VALOR REAL DE LA COSA ASEGURADA
Y HA EXISTIDO DOLO O MALA FE DE UNA DE LAS PARTES, LA OTRA TENDRA DERECHO PARA DEMANDAR U OPONER LA NULIDAD
Y EXIGIR LA INDEMNIZACION QUE CORRESPONDA POR DA&OS Y PERJUICIOS. SI NO HUBO DOLO O MALA FE, EL CONTRATO SERA
VALIDO, PERO UNICAMENTE HASTA LA CONCURRENCIA DEL VALOR REAL DE LA COSA ASEGURADA, TENIENDO AMBAS PARTES LA
FACULTAD DE PEDIR LA REDUCCION DE LA SUMA ASEGURADA. LA EMPRESA ASEGURADORA NO TENDRA DERECHO A LAS PRIMAS
POR EL EXCEDENTE; PERO LE PERTENECERAN LAS PRIMAS VENCIDAS Y LA PRIMA POR EL PERIODO EN CURSO, EN EL MOMENTO
DEL AVISO DEL ASEGURADO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN:

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 236582 INCISO 0000

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio:
C.P.:

R.F.C.:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023
Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

Plazo de Pago:

Uso:

Servicio:
Movimiento: **D-DEVOLUCION**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Textos:

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700
800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

Condiciones Generales aplicables ()

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 8990217476
ENDOSO 236582
INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio:

C.P.:

R.F.C.:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

81502 TR FREIGHTLINER CL 120 58K DDC 60 430HP. STD.

Tipo: Tractocamion

Modelo: 2009

Color:

Ocupantes: 02

Serie: 3AKJA6CK09DAM5599

Motor:

Placas:

Tipo de Carga: "C" MUY PELIGROSA : MUY PELIGROSA 2o. Remolque : Amparado

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

22/FEB/2023

Plazo de Pago: 0 días

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: **D-DEVOLUCION**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

PRIMAS

Responsabilidad Civil Ecológica

\$ 2,000,000

25 uma

-28,580.13

Textos:

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 236582 INCISO 0005

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio:

C.P.:

R.F.C.:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

81746 TR INTERNATIONAL PROSTAR ISX 450HP DAY CAB. STD.

Tipo: Tractocamion

Modelo: 2014

Color:

Ocupantes: 02

Serie: 3HSDJAPT3EN776648

Motor:

Placas:

Tipo de Carga: "C" MUY PELIGROSA : MUY PELIGROSA 2o. Remolque : Amparado

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

22/FEB/2023

Plazo de Pago: 0 dias

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: **D-DEVOLUCION**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

PRIMAS

Responsabilidad Civil Ecológica

\$ 2,000,000

25 uma

-28,580.13

Textos:

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 236582 INCISO 0006

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio:

C.P.:

R.F.C.:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

81746 TR INTERNATIONAL PROSTAR ISX 450HP DAY CAB. STD.

Tipo: Tractocamion

Modelo: 2018

Color:

Ocupantes: 02

Serie: 3HSDJAPT4JN568028

Motor:

Placas:

Tipo de Carga: "C" MUY PELIGROSA : MUY PELIGROSA 2o. Remolque : Amparado

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

22/FEB/2023

Plazo de Pago: 0 dias

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: **D-DEVOLUCION**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

PRIMAS

Responsabilidad Civil Ecológica

\$ 2,000,000

25 uma

-28,580.13

Textos:

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 236582 INCISO 0010

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio:

C.P.:

R.F.C.:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

81746 TR INTERNATIONAL PROSTAR ISX 450HP DAY CAB. STD.

Tipo: Tractocamion

Modelo: 2019

Color:

Ocupantes: 02

Serie: 3HSDJAPT3KN173727

Motor:

Placas:

Tipo de Carga: "C" MUY PELIGROSA : MUY PELIGROSA 2o. Remolque : Amparado

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

22/FEB/2023

Plazo de Pago: 0 días

Uso: CARGA

Servicio: PARTICULAR

Movimiento: **D-DEVOLUCION**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

PRIMAS

Responsabilidad Civil Ecológica

\$ 2,000,000

25 uma

-28,580.13

Textos:

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 236582 INCISO 0011

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio:

C.P.:

R.F.C.:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

81746 TR INTERNATIONAL PROSTAR ISX 450HP DAY CAB. STD.

Tipo: Tractocamion

Modelo: 2020

Color:

Ocupantes: 02

Serie: 3HSDJAPTXLN553424

Motor:

Placas:

Tipo de Carga: "C" MUY PELIGROSA : MUY PELIGROSA 2o. Remolque : Amparado

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

22/FEB/2023

Plazo de Pago: 0 días

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: **D-DEVOLUCION**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

PRIMAS

Responsabilidad Civil Ecológica

\$ 2,000,000

25 uma

-28,580.13

Textos:

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

PLAN:

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 236582 INCISO 0000

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV 20 DE NOVIEMBRE Número: 1857 B

C.P.: 78038 Municipio: SAN LUIS POTOSI Estado: SAN LUIS POTOSI

R.F.C.: TTR980309M19

Colonia: TLAXCALA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

Plazo de Pago:

Uso:

Servicio:

Movimiento: **D-DEVOLUCION**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$

PRIMAS

Textos:

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

Condiciones Generales aplicables ()

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 236582 INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV 20 DE NOVIEMBRE Número: 1857 B

C.P.: 78038 Municipio: SAN LUIS POTOSI Estado: SAN LUIS POTOSI

R.F.C.: TTR980309M19

Colonia: TLAXCALA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

81502 TR FREIGHTLINER CL 120 58K DDC 60 430HP. STD.

Tipo: Tractocamion

Modelo: 2009

Color:

Ocupantes: 02

Serie: 3AKJA6CK09DAM5599

Motor:

Placas:

Tipo de Carga: "C" MUY PELIGROSA : MUY PELIGROSA 2o. Remolque : Amparado

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

22/FEB/2023

Plazo de Pago: 0 dias

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: **D-DEVOLUCION**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

PRIMAS

Responsabilidad Civil Ecológica

\$ 2,000,000

25 uma

-28,580.13

Textos:

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 236582 INCISO 0005

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV 20 DE NOVIEMBRE Número: 1857 B

C.P.: 78038 Municipio: SAN LUIS POTOSI Estado: SAN LUIS POTOSI

R.F.C.: TTR980309M19

Colonia: TLAXCALA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

81746 TR INTERNATIONAL PROSTAR ISX 450HP DAY CAB. STD.

Tipo: Tractocamion

Modelo: 2014

Color:

Ocupantes: 02

Serie: 3HSDJAPT3EN776648

Motor:

Placas:

Tipo de Carga: "C" MUY PELIGROSA : MUY PELIGROSA 2o. Remolque : Amparado

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

22/FEB/2023

Plazo de Pago: 0 dias

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: **D-DEVOLUCION**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

PRIMAS

Responsabilidad Civil Ecológica

\$ 2,000,000

25 uma

-28,580.13

Textos:

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 236582 INCISO 0006

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV 20 DE NOVIEMBRE Número: 1857 B

C.P.: 78038 Municipio: SAN LUIS POTOSI Estado: SAN LUIS POTOSI

R.F.C.: TTR980309M19

Colonia: TLAXCALA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

81746 TR INTERNATIONAL PROSTAR ISX 450HP DAY CAB. STD.

Tipo: Tractocamion

Modelo: 2018

Color:

Ocupantes: 02

Serie: 3HSDJAPT4JN568028

Motor:

Placas:

Tipo de Carga: "C" MUY PELIGROSA : MUY PELIGROSA 2o. Remolque : Amparado

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

22/FEB/2023

Plazo de Pago: 0 días

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: **D-DEVOLUCION**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

PRIMAS

Responsabilidad Civil Ecológica

\$ 2,000,000

25 uma

-28,580.13

Textos:

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 236582 INCISO 0010

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV 20 DE NOVIEMBRE Número: 1857 B

C.P.: 78038 Municipio: SAN LUIS POTOSI Estado: SAN LUIS POTOSI

R.F.C.: TTR980309M19

Colonia: TLAXCALA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

81746 TR INTERNATIONAL PROSTAR ISX 450HP DAY CAB. STD.

Tipo: Tractocamion

Modelo: 2019

Color:

Ocupantes: 02

Serie: 3HSDJAPT3KN173727

Motor:

Placas:

Tipo de Carga: "C" MUY PELIGROSA : MUY PELIGROSA 2o. Remolque : Amparado

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

22/FEB/2023

Plazo de Pago: 0 días

Uso: CARGA

Servicio: PARTICULAR

Movimiento: **D-DEVOLUCION**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

PRIMAS

Responsabilidad Civil Ecológica

\$ 2,000,000

25 uma

-28,580.13

Textos:

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 8990217476 ENDOSO 236582 INCISO 0011

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TIM TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV 20 DE NOVIEMBRE Número: 1857 B

C.P.: 78038 Municipio: SAN LUIS POTOSI Estado: SAN LUIS POTOSI

R.F.C.: TTR980309M19

Colonia: TLAXCALA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

81746 TR INTERNATIONAL PROSTAR ISX 450HP DAY CAB. STD.

Tipo: Tractocamion

Modelo: 2020

Color:

Ocupantes: 02

Serie: 3HSDJAPTXLN553424

Motor:

Placas:

Tipo de Carga: "C" MUY PELIGROSA : MUY PELIGROSA 2o. Remolque : Amparado

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 22/FEB/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 22/FEB/2024

Fecha Vencimiento del pago

22/FEB/2023

Plazo de Pago: 0 dias

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: **D-DEVOLUCION**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

PRIMAS

Responsabilidad Civil Ecológica

\$ 2,000,000

25 uma

-28,580.13

Textos:

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22113403

Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.